



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Concejo Deliberante

Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y Año del General Manuel Belgrano

ORDENANZA N° 500-A

VISTO:

Artículo 40° Carta Organica Municipal, ordenanza Municipal N° 254-A,

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de Septiembre se conmemora el "**Día Nacional de la Juventud**" en recuerdo a todo los jóvenes estudiantes secuestrados y asesinados por las fuerzas militares durante la denominada "Noche de los lápices" en el año 1976.

Que según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) *los jóvenes secuestrados habrían sido eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención.*

Que la mayor parte de los jóvenes eran estudiantes de nivel secundario, otros pertenecían a la militancia política en la Unión de Estudiantes Secundario. Muchos de los estudiantes habían participado durante la primavera de 1975 en las movilizaciones, para hacer reclamo y obtuvieron el derecho al boleto estudiantil secundario.

Que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 254-A, se instituyó como evento institucional la entrega de premios 16 de septiembre, "Pibes que se la Juegan", con el objeto de conmemorar el Día Nacional de la Juventud y distinguir a los jóvenes destacados de nuestro departamento

Que en este marco y reconociendo a la juventud como factor de cambio y parte de la historia del país, es que se destaca y reconoce el compromiso de los jóvenes, construyendo una identidad y sentido de pertenecía en nuestro departamento.

Que es necesario que los jóvenes del Departamento de Rawson participen de manera activa en las actividades políticas de nuestra sociedad, por ello se destaca en el año 2020 a estos dieciocho jóvenes, por su compromiso y solidaridad, valores que deben primar en nuestra sociedad y que hacen a Rawson un mejor departamento todos los días.

Que es procedente dictar el instrumento legal.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Concejo Deliberante

Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y Año del General Manuel Belgrano

ARTÍCULO 1°.- Institúyase como evento institucional la entrega de premios "16 de Septiembre, Pibes que se la Juegan", con el objeto de conmemorar el Día Nacional de la juventud.

ARTÍCULO 2°.- Distinguir como Joven destacado del departamento de Rawson, procediéndose a la entrega de menciones especiales a las siguientes personas

Nombre y Apellido	DNI
Laura García	35122301
Exequiel Emiliano Álvarez Aranda	38594811
Ana Paula Torres	44249789
Federico Exequiel Brizuela	41468800
Liseth Fabiana López	35148345
Ana Paula Amoroso	40591530
Rocío Ayelén Gómez	43489164
Karen Janet roldan Echeverría	35857442
Barreras Sergio Gabriel	41270675
Cinthia Yasmin Bonada	36961194
Miguel Domínguez	42990142
Ludmila Ángela Aguirre Mangue	45635295
Elías Jácamo	42711545
Luis Fernando Acosta	42711525
Nicolás Ramírez	44062057
Aldana Leiva	42711708
Kevin Cortez	45545693
Jonatán Cristian Luna González	36252098

Facúltese al Consejo Municipal de Políticas de Juventud a instrumentar los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la sala de sesiones a los veintiun días de septiembre de dos mil veinte.